



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTROS COMPROMISOS CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

PARRAL, 16 Ene 2015

DECRETO EXENTO N° 523 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 2.409, de fecha 19 de Diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "CONTRATACION DE FUEGO ARTIFICIALES PARA ANIVERSARIO DE PARRAL"
- 5.- Decreto Exento N° 6.071, de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la señora Alcaldesa".
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar juegos pirotécnicos para celebración del Aniversario en la comuna de Parral 2015.

DECRETO:

- 1.-APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "CONTRATACION DE FUEGOS ARTIFICIALES PARA ANIVERSARIO DE PARRAL".
- 2.-APRUÉBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la señora Alcaldesa:"



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Domingo Hernández
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/RRV/ARC/psa.-
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- RR.PP.

